

# ACUERDO DE COLABORACIÓN CON SAPIENTIA ASESORES Y CONSULTORES S.L

CIF B 90250770

Av. Manuel Siurot nº 3 Bl-4 Bajo 1

41013 Sevilla

www.gestoriaonlinesapientia.com

#### **DATOS DEL CLIENTE:**

Nombre y Apellidos Autónomo: Vinicius SANTIAGO SOLYVAN DOS SANTOS

DNI o NIE autónomo:Y8176248S

Nombre del contacto con asesoría: Vinicius

E-mail de contacto: atom.susej@gmail.com

Número de teléfono de contacto: +34 611 10 66 33

Fecha de envío de propuesta de Sapientia: 26/08/2025

Fecha de inicio de acuerdo de colaboración con Sapientia: 01/09/2025

Nº de acuerdo: 2855

Cuenta bancaria domiciliaciones recibos Sapientia:

ES05 1465 0100 97 1768994563

# **SERVICIO CONTRATADOS**

#### Trámite alta autónomo (49€+IVA)

# <u>ALTA AUTÓNOMO</u>:

El servicio incluye todas las gestiones para el alta en Hacienda y Seguridad Social del autónomo. \*En Sapientia generamos el alta de autónomo 100% telemáticamente a través del PAE ELECTRÓNICO, por estar adheridos al convenio con Ministerio de Industria Comercio y Turismo

Plan Premium Autónomo (55€ + IVA/mes )

# ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FISCAL AUTÓNOMOS:

PLAN PREMIUM DE AUTÓNOMO: 55 € +IVA/MES

# QUÉ INCLUYE EL PLAN PREMIUM?

- Asesoramiento integra con un asesor personal
- Consultas ilimitadas por teléfono y por escrito en horario comercial
- Acceso a portal de cliente con SAPIENTIA plataforma de comunicaciones con su asesor
- Libros contables obligatorios
- Declaraciones trimestrales: (111/115/303/123/349....)
- Declaraciones anuales (180/390/190/347/...)
- Trámites censales
- Tramitación de requerimientos / cartas AEAT siempre que no sean como consecuencia de incumplimientos por parte del cliente o requieran la confección de documentación distinta de la que se genere como consecuencia de la gestión fiscal del autónomo.

# ¿CÓMO ENVÍO LA INFORMACIÓN CON EL PLAN PREMIUM?

Envío de facturas: PUEDES ESCOGER ENTRE UTILIZAR:

A) programa gratuito

SAPIENTIA GESTIÓN. Mecanización de datos de las facturas a cargo del cliente. (Click para ver vídeo) B) programa gratuito para

ENVIAR FACTURAS EN IMÁGENES o PDF (este plan incluye 300 imágenes al año). Mecanización de datos de las facturas a cargo de la asesoría.

# CONDICIONES DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN

# 1. Forma de pago:

La cuota inicial de existir y/o la primera mensualidad, será liquidada por pago anticipado con tarjeta, mediante pasarela de pago.

El resto de la cuota se liquidará mediante recibo mensual por meses anticipados que domiciliamos en la cuenta bancaria que haya indicado en el formulario de contratación.

# 2.-Entrega de documentación:

Para garantizar un servicio de alta calidad y optimizar la eficiencia, el cliente se compromete a proporcionar la información contable de forma **mensual**, antes del día **6 del mes siguiente**, a **Sapientia Asesores y Consultores, S.L.**. La información deberá generarse desde el software elegido para la emisión de facturas y enviarse en los términos establecidos.

El cumplimiento de este plazo es **indispensable**. En caso contrario, **Sapientia** se reserva el derecho de:

- Aplicar una tarifa diferente en función del formato y plazo de envío.
- Rescindir el acuerdo de colaboración si los retrasos son recurrentes.

En materia laboral, cualquier movimiento deberá ser comunicado o solicitado con al menos **24 horas de antelación**. En el caso de **altas de trabajadores**, el plazo para su tramitación será de **24 horas desde la recepción de la documentación necesaria**, la cual debe incluir:

- Copia del documento de identidad en vigor del trabajador.
- Comunicación fehaciente del tipo de contrato y jornada laboral.

Sapientia se compromete a asesorar al cliente en todas las dudas relacionadas con la fiscalidad, contabilidad y gestión laboral de su negocio. Toda la documentación recibida será incorporada a sus libros contables bajo la responsabilidad del cliente.

#### 3.- Finalización del contrato.

El presente contrato puede quedar rescindido por cualquiera de las partes mediante comunicación a la otra con 15 días de preaviso.

Es motivo de suspensión del contrato el impago de las cuotas mensuales, quedando exonerada SAPIENTIA Asesores y Consultores, S.L. en este caso, de realizar cualquiera de las labores encargadas por el cliente como consecuencia de este contrato.

# 4.- Presentación de impuestos y declaraciones.

Las declaraciones que se generen como consecuencia del desarrollo de la actividad, se domiciliarán en cuenta y por tanto se presentarán el día 15 del mes siguiente a la finalización del trimestre natural correspondiente. Si se solicitase algún cambio en el tipo de presentación deberá ser comunicado por escrito a la asesoría al menos con 48 horas hábiles de antelación al día 15.

#### 5.- Comunicación con la asesoría.

Mediante el presente acuerdo, se establece que el método de comunicación entre la asesoría y el cliente será desde el ÁREA CLIENTE asesoriaweb con el usuario que facilitamos al cliente y que está habilitada a tal efecto. La asesoría se compromete a enviar al cliente la información referente a su gestión fiscal y contable a través de este sistema y el cliente se compromete y a atender puntualmente los mensajes y requerimientos que la asesoría le transmita por el citado medio.

En concreto, a efectos de la correcta tramitación de las declaraciones, es muy importante que en periodo de presentación de las mismas, (del 10 al 15 de los meses de abril, julio y octubre y del 10 al 25 de enero) el cliente revise puntualmente sus mensajes a efectos de comunicar a la asesoría cualquier cuestión que estime oportuna.

#### 6. Caducidad del servicio contratado:

El servicio se abona al inicio del proceso de alta autónomo o constitución de la sociedad.

El periodo máximo para realizar el trámite de ALTA AUTÓNOMO es de aproximadamente 10 días desde que se recibe en pago del servicio. Si por cuestiones no imputables a SAPIENTIA el trámite de alta autónomo se demorase por un tiempo superior a 15 días, será necesario reiniciar de nuevo el expediente, y por tanto

procederá un suplemento por servicio de 30€+ IVA.

El periodo máximo previsto para realizar el trámite CONSTITUCIÓN SOCIEDAD (desde el sistema habilitado por el ministerio) es de aproximadamente 10 días desde que se recibe en pago del servicio y se obtiene la certificación de la denominación social por el RM. Si por cuestiones no imputables a SAPIENTIA, el expediente se demorase por un tiempo superior a 30 días naturales, será necesario reiniciar de nuevo el expediente, y por tanto procederá un suplemento por servicio de 100€+ IVA.

### 7.- Inicio y cobertura de los servicios contratados:

Todos los servicios se entenderán incluidos a partir de la fecha de aceptación de las condiciones y del pago del servicio según el punto 1.

Todos los servicios se entenderán incluidos a partir de la fecha de formalización del acuerdo. Aquellas declaraciones y/o obligaciones que deban presentarse a la Administración con posterioridad a la baja del cliente en la asesoría, serán tarificadas de forma independiente y previa a su presentación. Aquellas declaraciones y/o obligaciones de carácter anual estarán incluidas para aquellos clientes que estuviesen de alta en la asesoría a la fecha de confección de la declaración u obligación formal y hubiesen permanecido de alta en la asesoría un periodo mínimo de 6 meses o desde su constitución o alta fiscal de autónomo durante el ejercicio que generó la obligación.

# 8.- Autorizaciones y otorgamiento de representación ante AEAT:

Mediante el presente documento, el cliente, otorga su representación a SAPIENTIA ASESORES Y CONSULTORES, S.L como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración para presentar por vía electrónica la declaración o comunicación tributaria correspondiente al/los impuestos que se contemplan en el documento de acuerdo de colaboración que reciba por e-mail tras la contratación mientras esté vigente dicho acuerdo.

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios electrónicos.

#### 9- Si ha contratado servicio laboral mensual :

En contratos superior a 3 meses, la baja está incluida en el precio de la nómina. Si los contratos son de una duración inferior a 3 meses, procederá un cargo adicional por los trámites de baja de 15€+IVA por baja.

#### **NORMAS APLICABLES**

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- (Ley 30/1992). Representación: Artículo 32 Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos (artículo 5)

En virtud de la Ley de Protección de Datos Personales, le informamos que todos sus datos personales

formarán parte de nuestro fichero de Gestión, con la finalidad de gestionar la relación contractual, así como remitirle información comercial, inclusive por medios electrónicos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley dirigiéndose a SAPIENTIA ASESORES Y CONSULTORES, S.L. con domicilio en Avenida Manuel Siurot 3 bloque 4 bajo 1 (41013) Sevilla . Si la prestación de los servicios implica el acceso a sus datos personales, le informamos que serán tratados únicamente según sus instrucciones, que no se comunicarán a terceros no autorizados, que finalizada la relación le serán devueltos o destruidos y que adoptaremos las medidas de seguridad de nivel básico exigidas en el Real Decreto 1720/2007. En caso de incumplimiento responderemos de las infracciones en que se hubieran incurrido personalmente.

**El acuerdo y la contratación de los servicios ha quedado perfeccionado** con la aceptación de las condiciones del formulario de servicios a contratar que rellenó y la realización del pago

Firma de Sapientia Asesores y Consultores SL

